

**EDIFICIO RIUSEC, S. A.**  
(Sociedad escindida)

**PROMOCIONES HABITAT, S. A.**

**HABITAT CORPORACIÓN  
HOTELERA, S. A.**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de enero de 2007, han aprobado, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Edificio Riusec, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Promociones Habitat, S. A.», y «Habitat Corporación Hotelera, S. A.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de Edificio Riusec, S. A., Promociones Habitat, S. A., y Habitat Corporación Hotelera, S. A., Bruno Figueras Costa.—1.027. 2.ª 16-1-2007

**EMENUR DE INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de febrero de 2007, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 20 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Arantxa Itxaso Unanue.—1.710.

**ESTEVE QUERA, S. A.**

*Acuerdo de reducción de capital*

Al amparo de lo establecido por el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 8 de enero de 2007, adoptó el

acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 20.434,41 euros, con la finalidad de suprimir autocartera, procediéndose a la amortización de 34 acciones en régimen de autocartera adquiridas, en su día, mediante compraventa, por importe de 309.521,23 euros y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas, fijándose en 84.742,71 euros el capital social de la compañía.

Se reconoce en la referida reducción el derecho de oposición de los acreedores contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras (Girona), 10 de enero de 2007.—El Administrador único, Esteve Quera Pla.—1.435.

**EUROTOGALA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Gran Vía Marqués del Turia, 44, 2.º, 4.ª, el día 28 de febrero de 2007, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del administrador único de la sociedad.

Tercero.—Disolución de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda, apartado 21, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación y aprobación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto del activo en valores no dinerario resultante entre los accionistas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades y apoderamientos.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valencia, 9 de enero de 2007.—El Administrador único, Manuel Díaz de Marcos.—1.469.

**FLORIÁN NI LUPUS TTES., S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 203/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Luisa Diez Encinas, contra la ejecutada «Florián NI Lupus Ttes., Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 5 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.704,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—996.

**FORMACIÓN EN OFICIOS PARA  
O EMPREGO EN GALICIA  
(FOEMGA, C.B.)**

**CENTRO DE ESTUDIOS TAURO, S. L.**

Mercedes Rodríguez Fraga, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 103/06 de este Juzgado, seguido a instancias de doña María Angeles Vidal Tomé, contra Formación en Oficios para o Empleo en Galicia C.B. (Foemga, C.B.) y Centro de Estudios Tauro, S. L., sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 26/12/06, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar a los ejecutados Formación en Oficios para o Empleo C.B. (FOEMGA C.B.) y Centro de Estudios Tauro, en situación de insolvencia total por importe de 6.374,06 euros de principal y más 637,40 euros prudencialmente calculados para para intereses y gastos, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga.—998.

**GOSAN REFORMA E INTERIORISMO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 452/2005, Ejecución número 32/2006, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Malle Yaya Ika contra Gosan Reforma e Interiorismo, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado Auto de fecha 3 de enero de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Gosan Reforma e Interiorismo, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Gosan Reforma e Interiorismo, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 9.128,50 euros de principal, más 912,85 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de enero de 2007.—Regina María González Lozano.—989.

**GPC LAMPSHEID, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**MARES I GOL, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» y «Mares i Gol, Sociedad Limitada» celebradas ambas el 30 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Mares i Gol, Sociedad Limitada» por «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» que adquiere por sucesión universal el patrimonio de la absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con ampliación de capital de la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 13 de diciembre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo se aprobaron los respectivos Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de octubre de 2006 presentados junto al proyecto de fusión en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores, de conformidad y en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 5 de enero de 2007.—El Administrador único de Mares i Gol, Sociedad Limitada, D. Agustín Guarro Isun y el Secretario del Consejo de Administración de «GPC Lampsheid, Sociedad Limitada» D. José M.ª Guarro Isún.—809. 2.ª 16-1-2007

## GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S. A.

### *Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo de Auditores Públicos, S.A., domiciliada en Málaga, el día 27 de octubre de 2006 acordó reducir el capital social en la cifra de veintiún mil ciento cuarenta y un euros con cuarenta céntimos (21.141,40 euros), con restitución a los socios, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de seiscientos un euro con un céntimo (601,01 euros) a cuatrocientos cincuenta euros (450 euros), resultando un capital social de sesenta y tres mil euros (63.000 euros). Dicho acuerdo se ejecutará en un plazo de dos meses a contar desde su fecha de adopción.

Málaga, 3 de enero de 2007.—Secretario de la Junta General de Accionistas, Gerardo Narbona Niza.—879.

## HOLIDAY EDEN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando como Liquidador único a don Gert Erich Stenger, y aprobando también por unanimidad, el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas cuenta de liquidación.....	195.499,68
Tesorería .....	26.886,82
Total Activo .....	222.386,50
Pasivo:	
Capital Social .....	222.386,50
Total Pasivo .....	222.386,50

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2006.—El Liquidador único, don Gert Erich Stenger.—1.445.

## HUESGON INMUEBLES, S. L.

### *Junta General Ordinaria*

D.ª María Silva Goti, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid, anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria 180/06, sobre convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas se ha acordado:

1. Convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Huesgon Inmuebles, S.L., para tratar los asuntos que se indican en el orden del día:

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

2. La Junta se celebrará en Madrid, calle Travesía Téllez, 5, local E interior, el día 16 de abril, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de abril, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Esteban Jiménez Huestamendía, actuando de secretario de la misma don Juan Antonio González Plaza.

3. Se hace constar el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Secretario Judicial.—976.

## IBOTO CONSTRUCCIÓN, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 82/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcelo Mattos Provetti, contra la ejecutada «Iboto Construcción, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 973,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y Auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 4 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—993.

## INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EMISER, SOCIEDAD LIMITADA

### *Insolvencia provisional*

Doña Dolores Hernández Burgos, Secretario del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el día de la fecha se ha dictado Auto declarando la insolvencia provisional en ejecución 150/06 de la empresa Instalaciones y Construcciones Emiser, Sociedad Limitada por importe de 2.907.223 euros de principal y 465 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—904.

## INTERSEARCH, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SELENE 66, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Intersearch, Sociedad Limitada» y «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas a través de la absor-

ción de «Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Intersearch, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 21 de diciembre de 2006.—Administradora de Selene 66, Sociedad Limitada Unipersonal e Intersearch, Sociedad Limitada, María Antonia Simón Miralles.—824. 2.ª 16-1-2007

## INVER ALISIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

## ESATRU, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de «Inver Alisios Sociedad Limitada» y «Esatru, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 26 diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, como la fusión por absorción de la mercantil «Esatru, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de todo su patrimonio Activo y Pasivo a la sociedad absorbente: «Inver Alisios, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 24 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de noviembre de 2006, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de Inver Alisios, Sociedad Limitada y Esatru, Sociedad Limitada podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2007.—Eduardo Sainz Trueba, Administrador General único de ambas Sociedades.—953.

2.ª 16-1-2007

## INVERSIONES CARBÓNICAS, S. L.

### *Junta General*

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la sociedad, convoco Junta general de socios a celebrar en el domicilio de la mercantil sito en calle Camino de Borja, n.º 29, de Alicante, el día 5 de febrero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Administrador solidario.